

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil quince (2015)

RADICADO:	05001 33 33 020 2014 01130 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	BERMAN CASTRO IBARRA
DEMANDADOS:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO:	Ordena oficiar nuevamente

Mediante auto del 16 de diciembre de 2014, se ordenó oficiar a la entidad demandada para que en el término de cinco (5) días hábiles, allegara la constancia de notificación, comunicación o publicación del oficio E201200117938 del 25 de octubre de 2012.

En escrito que antecede, la entidad allega respuesta al oficio anexando copia del acto administrativo demandado, pero no allega la constancia de notificación, comunicación o publicación del mismo, por lo que se ordena requerirlo nuevamente a fin de que, en el término de cinco (05) días contados a partir de la recepción del oficio, de respuesta conforme a lo solicitado por el despacho.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTE (20º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior, Medellín, 26 de febrero de 2015 fijado a las 8 a.m. <hr/> MIRYAN DUQUE BURITICÁ SECRETARIA
--

M.D.C.